



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

S A L I D A	La Línea de la Concepción	
	2026006049S	04/09/2026
	Registro General Registro Electrónico Común	

EDICTO.

El Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito número 3/2026.

Lo que se hace público para que, de conformidad con la normativa vigente, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación pueda ser examinado en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento por las personas legitimadas para ello y plantearse las reclamaciones ante el Pleno que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del TRLRHL, el Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,
Fdo. Digitalmente José Juan Franco Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	Ma7LkfcTQp6QeABmgLqtxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	04/09/2026 12:08:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/Ma7LkfcTQp6QeABmgLqtxg==		

